



UAGro

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

Insertar
logo de la
Facultad

NOMBRE DE LA FACULTAD:

PLAN DE ESTUDIOS
NOMBRE DEL POSGRADO

EL FUTURO
ES *ahora*
RECTORADO 2023-2027



Chilpancingo, Guerrero a ____ de _____ de _____

DIRECTORIO GENERAL

Dr. Gabino Solano Ramírez
Director General de Posgrado e Investigación

Dr. Antonio Zavaleta Bautista
Director de Posgrado

Nombre del Director de la Escuela o facultad
Director de la Escuela o Facultad

Nombre del coordinador de posgrado e investigación
Coordinador de Posgrado e Investigación de la Facultad

Nombre del coordinador de posgrado
Coordinador de Posgrado.

Elaboración del Plan:

1. Listado de profesores

Asesores Académicos:

1. Dr. Antonio Zavaleta Bautista.
2. Dra.Vera Judith Villa Guardiola .

Asesores Técnicos:

1. MC. Samuel Bautista Álvarez.
2. MC. Cynthia África Casiano Aguirre.
3. Lic. Arturo Olea Jiménez.
4. Ing. Areli Torres García.

REQUISITOS PARA PROFESIONES (Documento adjunto)

Se recomienda redactar el plan en lenguaje impersonal, cuidar la inserción de comillas de inicio y fin de citas textuales, la incorporación de fuentes de investigación conforme a las norma metodológica APA. El índice se estructura de acuerdo a lo que establece el Reglamento General del Posgrado e Investigación, así:

Tabla de contenido

1. NOMBRE DEL PROGRAMA.....	9
2. GRADO QUE SE OTORGA.....	9
3. UNIDAD(ES) ACADÉMICA(S) QUE LO IMPARTE(N)	9
4. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	10
4.1 Introducción	10
4.2. Estado del arte	10
4.3. Estudio del mercado laboral y de egresados	11
4.4. Estudio de posgrados afines.....	11
4.5. Pertinencia del Posgrado	12
4.5.1Ámbito Nacional	12
4.5.2 Ámbito Estatal	12
4.5.3. Ámbito Institucional	12
4.6 Conclusiones.....	12
5. FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA.....	13
6. OBJETIVOS Y METAS	21
6.2. Objetivos particulares.....	22
6.3. Metas del plan de estudios.....	22
7. PERFIL DE INGRESO	22
8. PERFIL DE EGRESO	23
9. DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS.....	24
10. ESTUDIOS PREVIOS REQUERIDOS E IDIOMAS ADICIONALES.....	24
11. ESTRUCTURA CURRICULAR.....	25
11.1. Áreas de Formación.....	25
11.2. Unidades de Aprendizaje.....	27
11.3. Estructura Curricular por Semestre (orientación profesionalizante).....	28
11.3. Estructura Curricular por Semestre (orientación investigativa)	29
11.4. Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.....	30
12. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA SOCIAL (LIES)	30

13. MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTE	31
14. MODALIDAD PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO (Con base en el Documento adjunto: Reglamento General de Posgrado e Investigación)	31
15. REQUISITOS DE EGRESO Y OBTENCIÓN DEL GRADO (Con base en el Documento adjunto: Reglamento General de Posgrado e Investigación)	31
16. REQUISITOS DE INGRESO Y PERMANENCIA (Con base en el Documento adjunto: Reglamento General de Posgrado e Investigación)	31
16.1. Requisitos de Ingreso	31
16.2. Requisitos de Permanencia	31
17. MECANISMO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES	31
17.1. Mecanismos de Selección	32
17.1.1. Convocatoria de Ingreso.....	32
17.1.2. Procedimiento de Registro de la Solicitud.....	32
17.1.3. Proceso de Selección de Aspirantes	33
17.1.4. Comunicación de los Resultados	33
18. SEGUIMIENTO DE TRAYECTORIA ESCOLAR	35
19. TUTORÍAS (Con base al Documento adjunto del Reglamento General de Posgrado e Investigación).....	35
20. FLEXIBILIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS	35
20.1 Flexibilidad en la Trayectoria Escolar	35
20.2 Flexibilidad en la Orientación y Contenido	35
20.3 Flexibilidad de los Medios de Aprendizaje	35
21. Evaluación del Plan de Estudios	35
21.1. Organización del plan de estudios.....	35
22. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	36
23. INFRAESTRUCTURA	36
23.1 Espacios Educativos en la Unidad de Estudios de Posgrado e Investigación.....	36
24. FINANCIAMIENTO	36
25. VINCULACIÓN Y MOVILIDAD	36
25.2. Movilidad	36
26. RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LA VISIÓN Y MISIÓN DE LA UAGRO.....	36
27. PLANTA ACADÉMICA.....	37
28. DATOS CURRICULARES DE LA PLANTA ACADÉMICA	37
29. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	37
30. ANEXO. PROGRAMAS EN EXTENSO DE LAS U.AP	38

PROGRAMAS EN EXTENSO DE LAS U.AP38

MODALIDAD

Escolaridad

Periodicidad

ORIENTACIÓN

Profesionalizante () De Investigación ()

1. NOMBRE DEL PROGRAMA

Proponer el nombre del programa en coherencia con los objetivos del plan de estudios, LIES y perfil de egreso, considerando la inclusión de la temática o campo de estudio dentro de las áreas prioritarias de investigación nacional, señaladas por CONAHCyT.

Se sugiere verificar la existencia de otros programas institucionales relacionados, a fin de no proponer el surgimiento de un programa ya existente o sobre objetos de estudio similares a los abordados por otros programas de la universidad.

El nombre del posgrado no debe ser extenso, se sugiere una extensión no mayor a 10 palabras.

2. GRADO QUE SE OTORGA

3. UNIDAD(ES) ACADÉMICA(S) QUE LO IMPARTE(N)

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

4.1 Introducción

Redactar una breve introducción, de una página de extensión, en la que se mencione que la justificación del programa y Plan de Estudios, se realiza sobre la base de cuatro elementos: 1. El estado del arte, 2. Estudio de mercado laboral, 3. Análisis de posgrados afines, 4. Análisis de la pertinencia desde el estudio socioacadémico de necesidades mundiales, nacionales y locales, así mismo considerar la inclusión de la temática o campo de estudio dentro de las áreas prioritarias de investigación nacional, señaladas por CONAHCyT. Si el posgrado es reestructurado o tiene algún antecedente, mencionar los aspectos mas relevantes.

4.2. Estado del arte

Realizarlo identificando los conceptos o la(s) categoría(s) centrales de estudio, analizando el avance científico actualizado sobre el tema, se debe destacar que la propuesta de plan de estudios es congruente con las tendencias actuales del campo o campos de conocimiento implícitos, así también con el enfoque de formación adoptada. Este apartado tiene como objetivo principal definir, precisar los conceptos o campos del conocimiento y posturas epistemológicas y pedagógicas asumidas en la propuesta educativa.

Para realizar este estudio se puede apoyar de cuadros o tablas, que cronológicamente integren o citen productos científicos de los ámbitos internacional, nacional y local. El escrito debe considerar los aspectos siguientes:

1. Identificación y definición del objeto central de estudio, enmarcado en un campo o campos del conocimiento.
2. El estudio del origen, estadios de desarrollo y tendencias actuales del objeto.

El estado del arte debe tener una extensión máxima de tres cuartillas.

4.3. Estudio del mercado laboral y de egresados

El estudio de mercado laboral tiene como objetivo el justificar la pertinencia de la creación del programa de posgrado, considerando las necesidades de la sociedad, observando para ello las demandas de los diferentes sectores, concluyendo que la propuesta es pertinente y requerida, porque existe un sector que empleará a los futuros egresados, y que la formación que se le brindará corresponde con esas necesidades, se puede complementar este estudio demostrando que existen potenciales aspirantes.

Para el caso de posgrados existentes, que actualizarán o reestructurarán su plan de estudios, es necesario incluir un estudio de seguimiento de egresados.

Si se trata de posgrados concatenados, como doctorados con una maestría en conexión, es factible mostrar el estudio de los egresados del programa de maestría.

Resulta importante que el estudio proyecte potenciales interesados desde asociaciones de profesionales y de posibles empleadores del ámbito local y/o regional, fundamentalmente.

El estudio se debe realizar mediante la aplicación de encuestas a potenciales empleadores, sectores sociales, profesionales y potenciales aspirantes.

La presentación de este apartado no debe incluir la encuesta aplicada, sólo se debe incluir el objetivo que tuvo el estudio, la metodología empleada así como los resultados, en los que se sugiere incluir preferiblemente gráficas de barra y consecuentes conclusiones. Se sugiere una extensión máxima de tres cuartillas.

4.4. Estudio de posgrados afines

Este estudio pretende demostrar similitudes y diferencias con los diferentes posgrados afines del país y de la región. Se sugiere su realización con apoyo en una tabla comparativa, en la que se deben incluir como criterios de comparación los siguientes: Orientación de los posgrados, Objetivo, Perfil de egreso y LIES (líneas de investigación e incidencia, antes LGACs). Se sugiere una extensión máxima de dos cuartillas.

4.5. Pertinencia del Posgrado

Con base en los elementos antes señalados, se debe realizar un análisis de la pertinencia de su posgrado, analizando los ámbitos: Nacional, Estatal e Institucional.

El objetivo de este apartado es demostrar que la propuesta es científica y socialmente pertinente tomando como base los diferentes estudios y secciones antes referenciados en este documento.

Se sugiere una extensión máxima de dos cuartillas.

4.5.1 Ámbito Nacional

4.5.2 Ámbito Estatal

4.5.3. Ámbito Institucional

4.6 Conclusiones

En una extensión de una cuartilla, exponer sintéticamente las razones teóricas y prácticas que justifican y soportan la supervivencia o el surgimiento del programa, basadas en el estado del arte, los resultados del estudio de mercado laboral, del análisis de posgrados afines y de pertinencia contextual del posgrado, previamente expuestos.

5. FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA

La fundamentación académica del plan de estudios, tiene el objetivo de fundamentar el enfoque teórico de formación de los estudiantes del posgrado, el enfoque de enseñanza-aprendizaje, la estructura curricular, las áreas y ejes de formación. Se realiza sobre la base del Modelo Educativo y Académico de la Institución, considerando además los principios que la nueva escuela mexicana propone, así como las estrategias visionarias UAGro 2024-2027, que se incluyen a continuación, que atiende a las necesidades institucionales de actualización frente a las carencias sociales del Estado de Guerrero y nuevas tendencias científicas en general.

Este apartado debe tener una extensión máxima de siete cuartillas

Modelo Académico.

El Modelo académico es la expresión operativa de las orientaciones de la misión, visión y el modelo educativo institucional. Contiene dos aspectos básicos: el modelo curricular y la estructura organizacional.

El Modelo Curricular, norma y orienta que todo plan de estudios de educación superior en la UAGro tenga como características centrales: la formación integral, la integración de las funciones sustantivas, la flexibilidad curricular y la equivalencia en créditos, la transversalidad y el enfoque multi, inter y transdisciplinario.

Así mismo propone un desarrollo armónico de todas las capacidades y facultades del estudiante de tal manera que aprenda a aprender, a hacer, a ser, a emprender y a convivir con sus semejantes y con el medio natural. Por lo que los planes de estudios deben considerar: una educación integral, centrada en el aprendizaje, centrada en el estudiante, flexible, pertinente y socialmente comprometida, polivalente y competente. Entendidas estas características como:

Educación integral. Fomenta el desarrollo armónico de los estudiantes en todas sus dimensiones (intelectuales, físicas, afectivas, éticas y estéticas). Por lo que la construcción de

competencias generales y específicas que consideren perspectivas multidisciplinarias o transdisciplinarias, implica además el desarrollo de actitudes y la integración de valores profesionales que reconozcan y atiendan la problemática social, el trabajo en equipo y el respeto a la diversidad.

Educación centrada en el (la) estudiante. Pone en el centro del proceso educativo al estudiantado en su contexto psicológico, social y cultural, quien en su calidad de actor y destinatario fundamental del proceso educativo participa, en el marco del currículo flexible, en la determinación de su ruta de formación académica y/o profesional con un alto grado de responsabilidad y autonomía.

Los planes y programas de estudio considerarán que el estudiantado participe en la determinación del rumbo, tiempo y ritmo de su auto-aprendizaje tanto en el aula como fuera de ella, esto delimitado por lo estipulado en el programa educativo como su permanencia en el aula y al número mínimo de créditos que deberá cubrir semestralmente.

Educación centrada en el aprendizaje. El MEyA hace énfasis en el aprendizaje significativo, relevante, contextualizado y autónomo; que prepara para la vida. La educación centrada en el aprendizaje implica la corresponsabilidad entre el sujeto aprendiente y el docente facilitador.

Flexibilidad curricular. La flexibilidad curricular equivale a la existencia de alternativas de formación en el marco de los planes de estudio, de manera que el estudiantado tenga un mayor margen de opción entre las rutas y ritmos de formación profesional. Se concretará en los planes de estudio a través de la creación de cursos optativos, de secuencias alternativas para el estudio de los contenidos temáticos, de opciones terminales en la formación profesional y de alternativas temporales para cursar la carrera elegida.

La flexibilidad quedará establecida, a través del rango mínimo y máximo de créditos a cursar en cada periodo escolar, de la determinación de tiempos máximos y mínimos de permanencia en el programa educativo. Por otra parte, cada estudiante podrá tomar cursos en otros espacios

universitarios u otras instituciones, de manera presencial o virtual, con el mismo valor en créditos.

Educación pertinente y socialmente comprometida. Es aquella que en términos de su oferta, propuesta curricular y práctica educativa reúne un conjunto articulado de características y de condiciones que contribuyen a enfrentar y resolver algunas de las problemáticas fundamentales del entorno de la institución educativa.

Una educación se considera pertinente cuando se encuentra en consonancia con las condiciones cambiantes del entorno, cuando la institución promueve la criticidad constructiva y reflexiva frente a las normas y saberes de un campo del conocimiento, cuando se fomenta la capacidad de auto formarse permanentemente, cuando se recrea el conocimiento al servicio de la sociedad, cuando el profesional se compromete con el bienestar de sociedad y se conduce con equidad, en una actitud de respeto a la alteridad, en un ambiente de democracia.

Educación polivalente. Es aquella que desarrolla en el estudiante la capacidad de adaptarse a diferentes contextos y necesidades profesionales. Las mutaciones aceleradas del contexto, la cada vez más rápida obsolescencia de los conocimientos y tecnologías y las consecuentes innovaciones científico técnicas, la complejidad cada vez mayor de los campos profesionales y la globalización económica que conduce al desempleo y la movilidad laboral, hacen imprescindible una educación regida por este principio.

Educación competente. Consistente en un conjunto de actitudes y capacidades que permitan al estudiante resolver de manera eficiente y eficaz y con sustento ético las problemáticas propias de su trabajo profesional y de vida personal y social.

Para la UAGro ofrecer una educación competente significa brindar una formación a los educandos que los haga capaces de concursar, acceder y proyectarse laboralmente en los puestos y ocupaciones que para su profesión ofrece el mercado de trabajo.

Organización académica. Es el conjunto de figuras organizativas de participación, coordinación, gestión y dirección colegiadas de los asuntos académicos, existentes en las unidades, redes o colegios. La plataforma curricular de la UAGro tiene que ser una totalidad integrada en dos sentidos:

1. Verticalmente: Los niveles de formación de la UAGro tendrán, según el caso, explícitas relaciones de antecendencia o consecuencia.

2. Horizontalmente. En cuanto que la institución poseerá determinadas orientaciones y finalidades formativas compartidas de carácter general.

Al Modelo Curricular de la UAGro lo caracterizan: su orientación crítico humanista, la formación integral, la integración de las funciones sustantivas y de los niveles de estudio, la transversalidad y la flexibilidad. Sobre este último aspecto, el sistema de créditos juega una función nodal.

El Sistema de créditos. El crédito es un valor numérico asignado de manera diferenciada a las diversas unidades de aprendizaje que integran el mapa curricular. Ese valor en créditos que se le adjudica a una unidad de aprendizaje se efectúa con base a la estimación del tiempo y carga de trabajo que los alumnos dedican a una unidad de aprendizaje. El sistema de créditos se asigna según los criterios establecidos por la ANUIES, sistema de créditos SATCA, por cada hora efectiva de actividad de aprendizaje se asignarán, 0.0625 créditos, de manera particular como se establece en e sistema institucional de créditos de la UAGro.

Integración de funciones sustantivas. Es una estrategia que permite a la UAGro propiciar una formación integral, pertinente, socialmente comprometida, polivalente y competente.

La transversalidad. Es una estrategia de organización e instrumentación del currículo, consistente en integrar al plan de estudios los enfoques educativos nacidos de los movimientos sociales y otras temáticas formativas reclamadas por la sociedad contemporánea, que se expresan como plataformas programáticas, reivindicativas o propuestas estratégicas y por importantes expresiones humanistas críticas.

Los ejes transversales expresan las dimensiones formativas fundamentales del currículum. Se denominan ejes porque atraviesan vertical y horizontalmente, cada etapa del proceso formativo.

En el currículum de la UAGro se distinguen cuatro ejes formativos: epistemológico, heurístico, axiológico y profesional.

El eje epistemológico. Consiste en desarrollar en el educando la capacidad para apropiarse de las distintas formas de aproximación al conocimiento de la realidad, mediante el desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico, y la apertura a otras formas para acceder al conocimiento. Siguiendo este eje, el (la) estudiante desarrollará sus capacidades para analizar y comparar distintas perspectivas teóricas, su génesis, desarrollo y perspectivas y así será capaz de elegir entre ellas la que más responda a sus expectativas académicas profesionales y personales

Eje heurístico. Consiste en desarrollar en el educando aquellas habilidades y capacidades que le permitan resolver problemas, desarrollar un pensamiento lógico e incentivar su creatividad. Este eje se desarrollará en la medida en que el proceso de formación este centrado en la investigación. El (la) estudiante aprenderá a observar, hacerse preguntas, indagar, para luego cuantificar, clasificar, valorar objetos y procesos; estará en permanente búsqueda de la verdad y de reconstrucción o construcción del conocimiento.

Eje axiológico. Se refiere a la formación ética y social mediante el desarrollo de actitudes y valores que permitan el crecimiento personal, social, emocional espiritual y corporal (integridad personal, convivencia social, trabajo cooperativo, respeto y tolerancia etc.). Para lograr una formación integral el plan de estudios debe incluir los valores universales, como la justicia, la equidad, la paz, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos, la solidaridad; en los valores profesionales como la honestidad, la

disposición de servicio; en los valores personales como el respeto a sí mismo a los demás y al medio ambiente.

Eje profesional. Consiste en desarrollar en el educando la formación de competencias para que desarrolle una determinada práctica profesional. El estudiante se apoyará en el uso de la técnica y tecnología para ejecutar un trabajo autónomo, en equipo, establecer relaciones sociales y poder adaptarse a situaciones nuevas. Competencias profesionales. Implican la articulación compleja de saberes, destrezas, habilidades y valores que los sujetos ponen en juego ante una situación o problema concreto.

Etapas de formación. El modelo curricular de la UAG propone tres etapas de formación. Éstas constituyen el conjunto de experiencias educativas agrupadas y organizadas, de manera secuencial y con determinada flexibilidad.

Etapas de Formación Institucional. En esta primera etapa de formación se adquieren y se refuerzan aquellas competencias que proveen al (la) estudiante de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permitirán trazar y ejecutar con éxito su ruta formativa de estudios superiores.

Etapas de Formación Básica Profesional. Esta etapa permite desarrollar las competencias disciplinares que dotan de identidad a una profesión; se orienta a la adquisición de conocimientos y experiencias prácticas de dicha profesión.

En la etapa de FPE el estudiante adquirirá los fundamentos científicos, metodológicos y técnicos propios de la carrera y del mercado de trabajo profesional que se requieran. Consta de experiencias de aprendizaje obligatorias, optativas y electivas

Etapas de Formación de Vinculación e Integración. Esta etapa es el momento de mayor enlace del estudio teórico con la práctica profesional. En ella, el educando complementa

e integra los conocimientos, habilidades y valores señalados en el perfil de egreso del Plan de Estudios. Investiga y atiende problemas de su profesión, realiza estancias dentro de su campo profesional, desarrolla un servicio social vinculado con su carrera, participa en eventos y en actividades no lectivas (no escolarizadas) como son congresos, conferencias, seminarios etc.

Es una etapa flexible de la formación porque abre opciones de formación terminal al futuro profesionista y se orienta al fomento de un trabajo multi, inter y transdisciplinario y colaborativo entre las Unidades Académicas, las redes y colegios, en el nivel intra y/o interinstitucional, a nivel estatal, nacional o internacional.

Principios nueva escuela mexicana (NEM) que se deben considerar de acuerdo a la orientación y naturaleza del programa

La secretaría de educación pública mediante la subsecretaría de Educación Media Superior, emitió un documento denominado “La nueva escuela mexicana (NEM), orientaciones para padres y comunidad en general”, en el que se destacan los siguientes principios, que deben ser considerados por las instituciones como fundamentales por encausar las tendencias educativas nacionales de este proyecto educativo integral y visionario, que presenta un enfoque crítico, humanista y comunitario de formación.

Los principios propuestos (SEP, 2023), se transcriben a continuación:

- 1. Identidad con México:** significa apreciar la cultura, la historia y los valores de nuestro país, reconociendo y respetando la diversidad cultural, lingüística y de pensamiento de los diferentes pueblos originarios.
- 2. Responsabilidad ciudadana y social:** implica ejercitar valores, derechos y deberes para aportar al bienestar colectivo y desarrollar una conciencia social. Destaca el ejercicio de valores como el respeto, la solidaridad, la justicia, la libertad, la igualdad, la honradez, la gratitud, la participación democrática y la fraternidad.

3. Honestidad: es el comportamiento que permite a una persona tender lazos de confianza con los otros debido a que actúa con base en la verdad y congruencia entre lo que lo que piensa, dice y hace.

4. Participación en la transformación de la sociedad: implica superar la indiferencia, el individualismo y la apatía para formular, actuar y dar seguimiento de manera creativa, dialógica e inclusiva a propuestas de solución a problemas comunes, procurando el desarrollo integral, igualitario y sustentable de la sociedad.

5. Respeto de la dignidad humana: supone ejercer, respetar y promover los derechos humanos con el propósito de construir una sociedad justa, libre y democrática.

6. Interculturalidad: implica apreciar la diversidad cultural y lingüística, fomentando el diálogo e intercambio intercultural sobre una base de equidad, respeto y comprensión mutua.

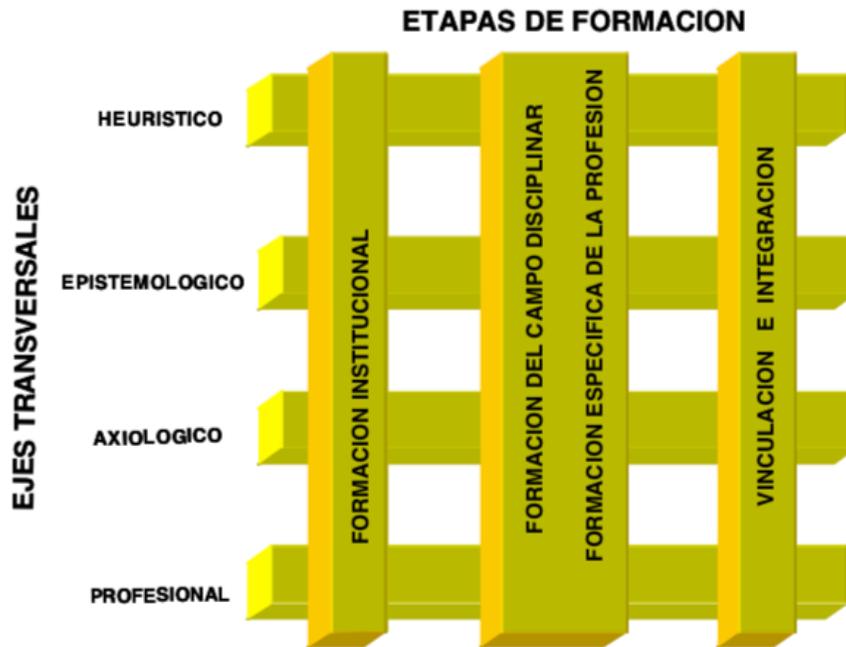
7. Cultura de la paz: significa favorecer el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permiten la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias.

8. Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente: implica reconocer que nuestra existencia y bienestar como seres humanos depende de la existencia y bienestar del medio ambiente, por ello es importante analizar nuestros patrones de consumo actuales y tomar acción de manera individual y colectiva para minimizar la contaminación ambiental y mitigar el cambio climático.

Estrategias visionarias de la UAGro 2024-2027

1. Digitalización integral
2. Incorporación de la inteligencia artificial en la enseñanza-aprendizaje
3. Educación virtual
4. Reforma de Evaluación Estudiantil
5. Sostenibilidad ambiental
6. Inclusión y Diversidad
7. Fortalecimiento de la investigación

8. Desarrollo de competencias del Siglo XXI
9. Vinculación con la industria
10. Bienestar estudiantil y docente
11. Reducción del Abandono Estudiantil
12. Cultura de Paz en la UAGro
13. Expansión de la Cobertura Educativa.



6. OBJETIVOS Y METAS

6.1. Objetivo General

El Objetivo General del plan de estudios debe redactarse considerando las metas de aprendizaje a proyectar en los cursos o unidades de aprendizaje que le integran, debe describir con precisión el tipo de recurso humano que se pretende formar; ser congruente con el objeto de estudio del posgrado y con el perfil del egreso previsto, a su vez todo debe estar sustentado en el estudio de pertinencia.

Se sugiere una descripción de 4 a 5 líneas de texto.

Ejemplo de Objetivo General:

El objetivo del programa de Maestría en Producción de Bovinos en el Trópico es la formación de profesionales con conocimiento técnico-científico que contribuya a optimizar la producción bovina en el trópico.

6.2. Objetivos particulares

Los objetivos particulares se deben describir en forma de lista y considerar que con el cumplimiento de ellos, se logre el cumplimiento del objetivo general.

6.3. Metas del plan de estudios

Las metas del plan de estudios deben corresponder con la visión y proyección del programa de posgrado propuesto, se deben plantear metas orientadas al fortalecimiento del NAB, la atención prioritaria de los estudiantes, sostenimiento y mejora de la infraestructura, proyección e incremento de los resultados y de la vinculación social. Se deben describir acotados en tiempo y cantidad, que deben ser cuantificables, evaluables de manera cuantitativa.

7. PERFIL DE INGRESO

El perfil de ingreso precisa las características que deben cumplir los candidatos a ser admitidos en el programa, las cuales serán congruentes con el tipo de profesional que se aceptarán y con las condiciones necesarias para poder alcanzar el perfil de egreso propuesto, mediante la formación propuesta en el plan de estudios.

Se debe presentar en un párrafo sugerido de no más de 5 líneas, mediante la descripción de una competencia genérica, de la que se desglosen los conocimientos, habilidades y valores específicos que debe poseer. Los cuales se estructurarán de acuerdo a lo que establece el modelo por competencias:

-Conocimientos básicos en:

-Habilidades básicas en:

-Valores:

Estos deben ser congruentes y constables con los mecanismos y criterios de evaluación para la admisión al posgrado.

8. PERFIL DE EGRESO

Se agrega un párrafo de máximo 5 líneas de texto donde se describa la competencia principal que deba poseer el egresado del programa.

Además, debe describir los atributos de las competencias en forma de lista.

Se estructura de acuerdo a lo que establece el modelo por competencias, incluyendo los siguientes aspectos:

-Conocimientos amplios y profundos sobre:

-Habilidades para:

-Valores:

Debe redactarse en coherencia con la orientación (profesionalizante o de investigación), nivel de estudio (Especialización, Maestría o doctorado) y objetivos del programa; debe servir de base a la selección de las unidades de aprendizaje del programa.

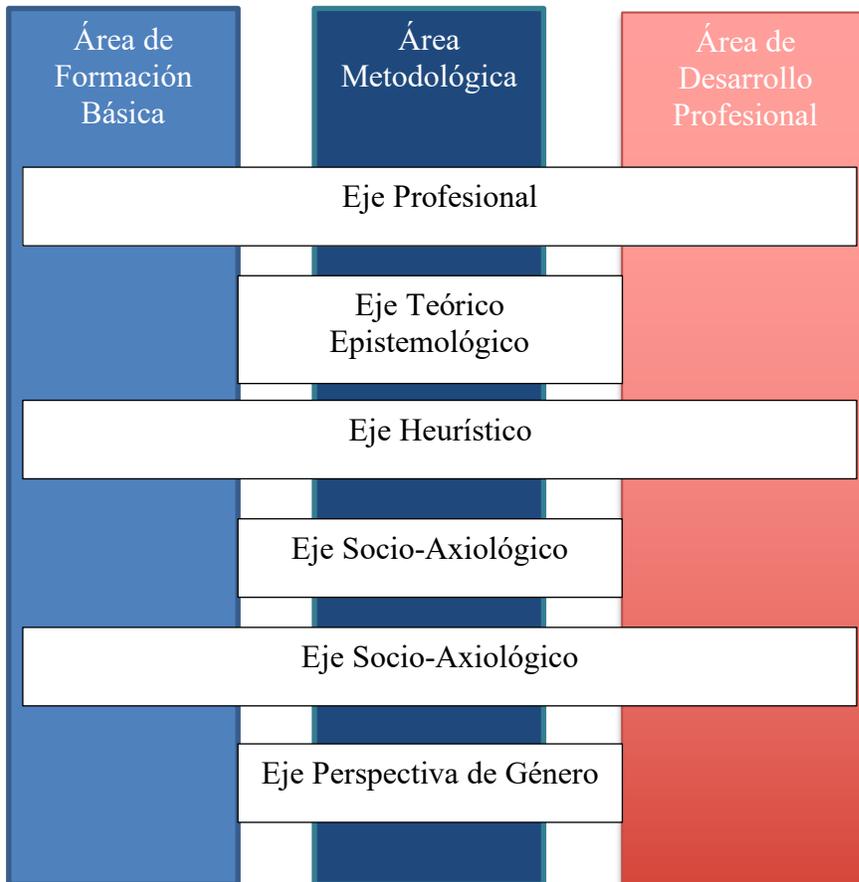
9. DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10. ESTUDIOS PREVIOS REQUERIDOS E IDIOMAS ADICIONALES

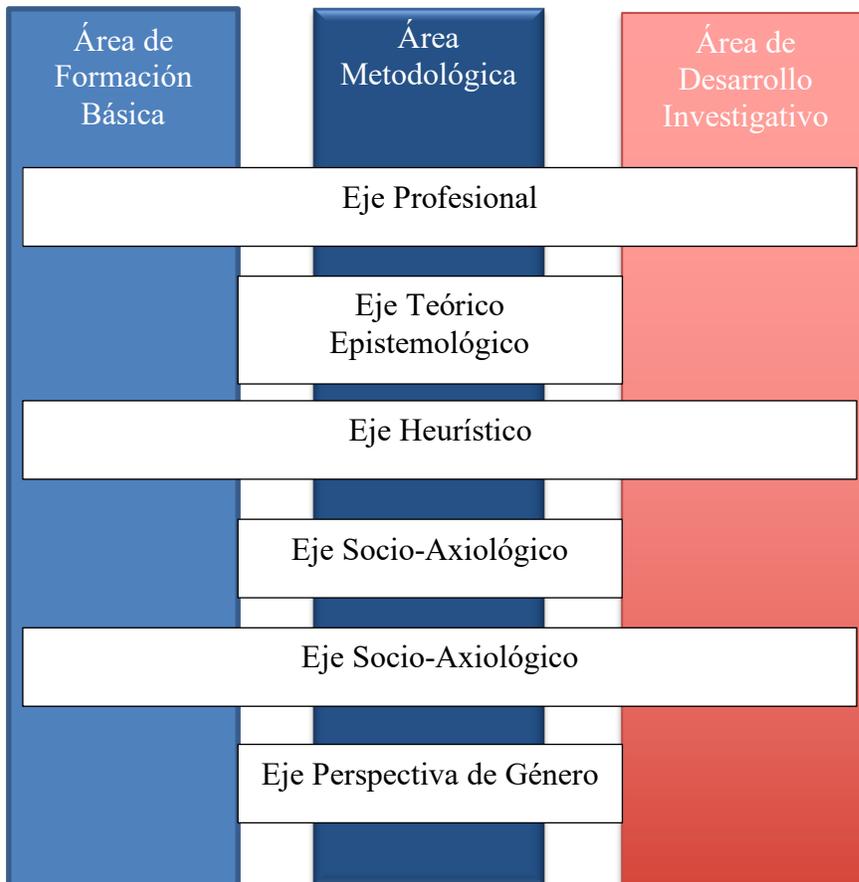
11. ESTRUCTURA CURRICULAR

11.1. Áreas de Formación

Para la presentación estructural de posgrados con orientación profesionalizante, se debe presentar una estructura general por ejes de formación, de la siguiente manera:



En el caso de posgrados con orientación investigativa, se realizará una estructura general por ejes de formación de la siguiente manera:



11.2. Unidades de Aprendizaje

En la selección de los cursos o unidades de aprendizaje, deben considerarse las metas de formación, el perfil de egreso, los PRONACES considerados en la justificación del programa, las áreas prioritarias CONAHCyT y como contenidos transversales, las estrategias visionarias de la UAGro.

En el caso de posgrados con orientación profesionalizante, se realiza una estructura general de unidades de aprendizaje por áreas, de la siguiente manera:

Área de Formación Básica	Área Metodológica	Área de Desarrollo profesionalizante
En forma de lista se agregan las materias teóricas.	En forma de lista se agregan las materias prácticas.	En forma de lista se agregan los Seminarios de Investigación o Estancias Profesionales según la orientación del posgrado.

En el caso de posgrados con orientación investigativa, se presenta una estructura general de unidades de aprendizaje por áreas, de la siguiente manera.

Área de Formación Básica	Área Metodológica	Área de Desarrollo Investigativo
En forma de lista se agregan las materias teóricas.	En forma de lista se agregan las materias prácticas.	En forma de lista se agregan los Seminarios de Investigación o Estancias Profesionales según la orientación del posgrado.

11.3. Estructura Curricular por Semestre (orientación profesionalizante)

SEMESTRE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			
I	Materia:									
	Materia:									
	Materia:									
	Trabajo de Grado I									
	Total									

SEMESTRE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			
II	Optativa									
	Optativa									
	Optativa									
	Trabajo de Grado II									
	Total									

SEMESTRE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			
III	Optativa									
	Trabajo de Grado III									
	Total									

SEMESTRE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			
IV	Optativa									
	Trabajo de Grado IV									
	Total									

SEMESTRES	TOTAL DE UNIDADES DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			

11.3. Estructura Curricular por Semestre (orientación investigativa)

SEMESTRE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			
I	Materia:									
	Materia:									
	Materia:									
	Seminario de Investigación I									
	Total									

SEMESTRE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			
II	Optativa									
	Optativa									
	Optativa									
	Seminario de Investigación II									
	Total									

SEMESTRE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			
III	Optativa									
	Seminario de Investigación III									
	Total									

SEMESTRE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			
IV	Optativa									
	Seminario de Investigación I									
	Total									

SEMESTRES	TOTAL DE UNIDADES DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			

LISTA DE UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

UNIDAD DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
	HT	HP		HD-HI					

11.4. Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

En esta sección se debe llenar el siguiente cuadro, considerando:

- La autonomía y el aprendizaje auto dirigido
- El aprendizaje colaborativo
- Enseñanza aprendizaje en el contexto de la investigación o práctica profesional
- Herramientas para detectar el plagio

Contenido sintético de los programas de las UAp (se agregan mínimo las obligatorias)					
Curso/Créditos	Objetivo	Contenido	Métodos Enseñanza-Aprendizaje	Criterios y Procedimientos de Evaluación	Bibliografía básica

12. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA SOCIAL (LIES)

En este apartado del documento, se deben describir las LIES del posgrado que se propone; de manera sintética se debe mencionar: el objeto de estudio de la LGAC, su método o métodos de investigación o de trabajo citando ejemplos si se prefiere. La extensión de la descripción de cada LGAC se sugiere que no sea mayor a 10 líneas.

13. MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTE

14. MODALIDAD PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO (Con base en el Documento adjunto: Reglamento General de Posgrado e Investigación)

15. REQUISITOS DE EGRESO Y OBTENCIÓN DEL GRADO (Con base en el Documento adjunto: Reglamento General de Posgrado e Investigación)

16. REQUISITOS DE INGRESO Y PERMANENCIA (Con base en el Documento adjunto: Reglamento General de Posgrado e Investigación)

16.1. Requisitos de Ingreso

16.2. Requisitos de Permanencia

17. MECANISMO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

17.1. Mecanismos de Selección

La selección del aspirante será decidida por la Comisión de Admisión del Posgrado y el Núcleo Académico, según los requisitos establecidos en este plan. Para aceptar una solicitud de ingreso, se tomará en consideración el desempeño del aspirante en su trayectoria profesional y durante las etapas previas de su formación académica (título o grado obtenido, certificado de calificaciones con promedio), nivel de conocimientos, comprensión de un idioma extranjero además de su dominio del español (en el caso de aspirante extranjero) y en su caso, trayectoria investigativa y producción científica.

17.1.1. Convocatoria de Ingreso

Se convocará al registro de aspirantes a ingresar al posgrado, de acuerdo con las fechas establecidas por la DGACC y la Coordinación del Posgrado. Los ingresos se realizarán en los plazos establecidos de cada año escolar. La convocatoria se hará pública en medios de comunicación masivos, en páginas electrónicas y al interior de la UAGro. También se enviará a las asociaciones e instituciones donde se considere que existen aspirantes potenciales a participar en el proceso de admisión.

17.1.2. Procedimiento de Registro de la Solicitud

De conformidad con el periodo de entrega de documentación, el o la aspirante deberá recoger y entregar la solicitud de admisión a la Coordinación del Posgrado, pagar la cuota de admisión correspondiente y entregar los requisitos administrativos solicitados en la Coordinación de la Maestría o la Dirección de la Escuela Superior de Economía.

El o la aspirante deberá presentar los documentos administrativos y académicos que se requieren para registrar su solicitud de ingreso al posgrado.

17.1.3. Proceso de Selección de Aspirantes

El ingreso de los aspirantes será decidido por los integrantes del NA que sean comisionados en el Comité Académico de Aceptación, de acuerdo con los requisitos establecidos en este plan. La aceptación de una solicitud estará basada en:

1. Cumplimiento de los requisitos.
2. Resultado en el examen de conocimientos.
3. Resultados del examen CENEVAL.
4. Calidad del anteproyecto, presentación y defensa ante el comité de aceptación.
5. Desempeño durante la entrevista, evaluado por el comité de aceptación.

Ejemplos de Criterios de Ponderación

Los criterios de selección de los aspirantes son los siguientes:

Examen de conocimientos 30%

Ceneval 20%

Anteproyecto y defensa 30%

Entrevista 20%

17.1.4. Comunicación de los Resultados

Junto con los resultados del examen del CENEVAL (EXANI-III), se tomará en cuenta el resultado de la entrevista. Los resultados de la selección de aspirantes serán dados a conocer en la fecha establecida por la Comisión de Admisión del Posgrado, además se

comunicará por escrito a cada aspirante el resultado y se fundamentará en caso de rechazo, exponiendo los motivos de dicha decisión.

Cada aspirante deberá inscribirse en la DGACC, para adquirir la calidad de estudiante; Esta acción es responsabilidad exclusiva del interesado o interesada y deberá realizarla durante todos y cada uno de los semestres que duren sus estudios, hasta la obtención del grado correspondiente.

Asignación de becas.

Los aspirantes que hayan sido aceptados y que deseen optar por una beca de CONAHCYT deberán acudir a la Coordinación del Posgrado, donde se les indicarán los requisitos vigentes para el trámite de solicitud de beca, de acuerdo con la normatividad establecida por el CONAHCYT.

18. SEGUIMIENTO DE TRAYECTORIA ESCOLAR

19. TUTORÍAS (Con base al Documento adjunto del Reglamento General de Posgrado e Investigación)

20. FLEXIBILIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

20.1 Flexibilidad en la Trayectoria Escolar

20.2 Flexibilidad en la Orientación y Contenido

20.3 Flexibilidad de los Medios de Aprendizaje

21. Evaluación del Plan de Estudios

21.1. Organización del plan de estudios

22. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

23. INFRAESTRUCTURA

23.1 Espacios Educativos en la Unidad de Estudios de Posgrado e Investigación

24. FINANCIAMIENTO

25. VINCULACIÓN Y MOVILIDAD

25.2. Movilidad

26. RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LA VISIÓN Y MISIÓN DE LA UAGRO

27. PLANTA ACADÉMICA

Núcleo Académico Básico				
Núm.	Nombre	Grado	Adscripción	Área
Profesores de Tiempo Parcial				
Núm.	Nombre	Grado	Adscripción	Área

Profesores colaboradores del Posgrado:				
Núm.	Nombre	Grado	Adscripción	Área

28. DATOS CURRICULARES DE LA PLANTA ACADÉMICA

En este espacio se debe insertar una semblanza académica de los miembros del NA, se sugiere una extensión máxima de media cuartilla por profesor.

29. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

30. ANEXO. PROGRAMAS EN EXTENSO DE LAS U.AP**PROGRAMAS EN EXTENSO DE LAS U.AP****Nombre del programa:****ÁREA: CONOCIMIENTOS BÁSICOS****DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

Identificación	
Nombre:	Área:
Clave: HyEM	Tipo de curso:
Modalidad educativa:	Modalidad de Enseñanza Aprendizaje:
Número de horas:	Créditos:
Secuencia	Requisitos de admisión:
Colaterales:	Ninguna
Posteriores:	
Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:

1. Justificación y Fundamentos**2. Objetivos**

Para el logro del anterior objetivo se deben propiciar los siguientes **objetivos particulares**:

3. Competencias a desarrollar

Conocimientos	Habilidades y destrezas	valores

4. Contenidos

Unidad 1.

Unidad 2.

Unidad 4.

Unidad 5.

Unidad 6.

5. Orientaciones didácticas

Acciones del docente facilitador en este contexto:

6. Actividades de Aprendizaje

Bajo la conducción del docente	Trabajo independiente del alumno
	<p>En el aula:</p> <p>Fuera del aula:</p>

7. Evaluación

8. Perfil del profesor

9. Bibliografía Básica